

07.04.93

19103

FROM D. JER

PERIODO
PRESIDENCIAL

004135

ARCHIVO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION
SANTIAGO

Ante la presentación hecha hoy en la Cámara de Diputados por los Parlamentarios: Sres. Andrés Chadwick y Juan Antonio Coloma, la Dirección General de Deportes y Recreación se hace un deber en precisar lo siguiente:

- 1.- Lamentamos profundamente que un Informe de la Contraloría General de la República, del que esta Dirección General tomó conocimiento hace apenas 24 horas y que, por su naturaleza tiene finalidad correctiva y no acusatoria, haya dado pie a una denuncia pública, sin el tiempo necesario para haber siquiera evaluado, el alcance de su contenido.

Esto no implica desconocer el derecho a ejercer la labor fiscalizadora de los Sres. Parlamentarios, ni es un intento por minimizar una situación de incumplimiento de instrucciones que los propios organismos internos de DIGEDER ya los estaba investigando.

- 2.- Las situaciones expuestas en la Honorable Cámara de Diputados corresponden al quehacer propio de una corporación privada -el Consejo Provincial de Deportes Malpo- que, por mandato de la ley, cumple funciones de organismo colaborador del Estado en el sector deportivo, con fondos que le aporta DIGEDER en virtud de sus atribuciones y sujetos a una normativa y reglamentación rigurosas.

Por lo tanto, los eventuales incumplimientos denunciados afectan a un ente privado, cuya autonomía reafirmada reiteradamente por la Contraloría General de la República, lo hace orgánicamente independiente de DIGEDER. Ello, sin perjuicio de la facultad del control financiero contable de esta Dirección General y de la propia Contraloría General de la República.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION
SANTIAGO

2.

- 3.- El Informe de la Contraloría General de la República recoge situaciones que esta Dirección General que está investigando tras haber ordenado examinarlas a su Departamento de Auditoría y Control de Gestión. En virtud de ello, el Director General exigió la renuncia al cargo de Coordinador Regional de Deportes, al Presidente del Consejo Provincial de Deportes Maipo, quien hizo dejación de ambas funciones con fecha 1º de marzo recién pasado. Posteriormente, fueron separados de sus cargos el Jefe del Departamento Técnico y el Jefe Administrativo de dicha entidad, en quienes recaía la mayor responsabilidad de conducción de ese organismo.

Para llenar la vacante dejada por la renuncia del Consejo Provincial de Deportes Maipo, los Consejos Locales de Deportes eligieron a un nuevo Presidente y a la vez Coordinador de la Región Metropolitana Sur, quien se encuentra abocado al estudio y solución de los problemas que afectan a dicha entidad.

- 4.- El Director General de DIGEDER es el primer interesado en que se esclarezcan absolutamente los hechos dados a conocer a la opinión pública como lo han reconocido los propios parlamentarios denunciadores.

La eventual responsabilidad de estos hechos recae sobre empleados particulares de entidades privadas. Por ello, además de la separación de sus cargos de los empleados aludidos, esta Dirección General apenas recibido el Informe de la Contraloría General de la República el día 6 de Abril próximo pasado, ha solicitado del nuevo Presidente del Consejo Provincial de Deportes Maipo y Coordinador de la Región Metropolitana Sur una exhaustiva investigación de los hechos que en el más breve plazo permita responder al Informe de la Contraloría General de la República y adoptar las medidas administrativas y/o de otro tipo que sean procedentes.

FRON EDER

07.04.93 19105



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION
SANTIAGO

3.

5.- Finalmente, es un deber señalar a la opinión pública que esta Dirección, hasta el 31 de diciembre de 1992, ha administrado algo más de \$ 20.000.000.000 y para el presente año está trabajando con un presupuesto de \$ 11.000.000.000, siendo, desde el punto de vista administrativo y contable, supervisado tanto por nuestros organismos internos como por la Contraloría General de la República, sin que se hayan producido reparos de mayor significación, como los que lamentamos en el caso que nos ocupa.

Por esta razón, hacemos un llamado a la prudencia a fin de que no se manipulen las cifras mientras los organismos responsables no emitan un Informe definitivo y precisen responsabilidades.

Por ello, estimamos que aventurar cifras en una sumatoria que no corresponde a la realidad, deriva en montos que no guardan relación con el propio Informe de la Contraloría General de la República.

Los beneficios que esta administración está representando para el desarrollo del deporte y la recreación pueden ser evaluados directamente por la opinión pública.

La situación que ha sido denunciada no puede empañar una gestión llevada a cabo con transparencia y con sujeción a las normas administrativas de DIGEDER, a lo largo de todo el país.